

tiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Raimundo Sánchez Cánovas y Juana Sánchez Cánovas, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario.

Número 3880

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 1.945/92, a instancias de don Antonio García Guillén, contra INEM, Construcciones Royma-4, S.L., José Martínez García y Francisco Javier Pelegrín Carrasco y otro, C.B., en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 26 de abril de 1994, y hora de las 10,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Francisco Javier Pelegrín Carrasco y otro, C.B., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial.

Número 3881

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho, en los autos de juicio verbal número 69/1994, instados por Cartagohonda, representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Abril, contra la mercantil Financiera Europea de Inversiones, S.A., por medio del presente se cita al referido demandado, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 26 de mayo de 1994, a las 10,30 horas de su mañana, apercibiéndole de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 3882

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de juicio de faltas número 1.397/88, por una presunta falta de lesiones y daños por imprudencia, en virtud de denuncia formulada por Remedios Gallardo Moreno, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, número 21, 2.º, el próximo día 25 de noviembre de 1994, y hora de las de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio oral, haciéndoles saber que deberán de hacerlo con cuantos medios de prueba intenten valerse y con el apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de citación en legal forma a Desmond Lodwick y Hutley Graham Anthony, expido la presente en Cartagena a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.

Número 3883

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 39/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procu-